ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CHEMARAPALM S.A.

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas a los dieciséis días mes de junio del año 2017, siendo las 15:00 horas, se encuentran reunidos en las oficinas de la empresa ubicadas en Santo Domingo de los Tsachilas, km 29 Via Quininde, el 100% de los señores accionistas de la empresa Chemarapalm S.A., para dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerente por el periodo 2016 .
2.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Comisario por el periodo 2016.
3.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Auditor Externo.
4.- Conocimiento y Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.
5.- Resolución del destino de las utilidades del ejercicio 2016.

Se nombra secretario Ad –Hoc al Sr. Pierre Hitti , quien constata la presencia de los señores accionistas, determinando que efectivamente se encuentra el 100% de los socios.

El señor secretario constata el poder especial que presenta el Sr. Pierre Hitti Barakat, quien le representa con todos los derechos a la empresa Souther Pacific Developers, accionista extranjero de la empresa.

El señor secretario inicia la reunión convocando al primer punto del día, que es el Informe del Gerente, el señor Gerente de la empresa dá su informe el cual es atendido por los señores socios y al término de éste es aprobado por unanimidad.

A continuación se conoce el Informe del Comisario, quien da lectura al mismo de igual manera es atendido por los señores accionistas, al final de la lectura la Junta aprueba por unanimidad.

Se da lectura al Informe del Auditor Externo, el mismo que no contiene salvedad alguna; por tal motivo es aprobado por unanimidad por los señores socios.

En relación a la aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016, en razón de que a los señores socios se les entrego con la debida anticipación una copia de los Estados Financieros, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

Con relación a destino de las utilidades para los socios de la empresa, el resultado contable es de US $ 12.835,15 de este valor se descuenta el 15% de trabajadores que es $ 1.925,27 lo cual nos da un resultado de utilidad antes de impuestos de $ 10.909,88

Se consideró como gastos no deducibles $ 58.469,35 por contribuciones Solidarias no deducibles $ 13.500,16 así como también se amortizo pérdidas tributarias años anteriores por $ 211.19,85

Considerando todos estos valores se determinó una base imponible de $ 62.159,54 por lo cual se generó a pagar un impuesto a la renta de $ 13.675,10

El resultado de la Conciliación Tributaria es de $ 48.484,44 como utilidad lo cual los socios deciden dejar este valor como parte del resultado contable, hasta una nueva decisión.

Para constancia y aprobación de la presente acta, firman los señores socios a continuación:

PIERRE HITTI BARAKAT
Accionista

PIERRE HITTI BARAKAT
Apoderado